

Artículo 21.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

Artículo 23.- El municipio de Juárez, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 103 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			JUÁREZ		
EJERCICIO FISCAL:			2022		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA	Presidente	1			1
	Secretario	1			1
	Auxiliar	2			2
	Juez	6			6
	Vulcanizador	2			2
	Chofer	1			1
	JURIDICO	1			1
	Fotógrafo	1			1
	Total	15	0	0	15
CUERPO EDILICIO	Sindico	2			2
	Regidor	7			7
	Total	9	0	0	9
CONTRALORIA	Contralor	1			1
	Total	1	0	0	1
OBRAS PUBLICAS	Director	1			1
	Sub Director	1			1
	Total	2	0	0	2
DESARROLLO RURAL	Director	1			1
	Auxiliar	1			1
	Chofer	1			1
	Total	3	0	0	3

Placen Sandoz Rdz Placencia Huesos

Enrique Padilla

Ramon Navado 12

JOSE CARLOS CALDERON

Guillermo d.

Catalina Olaveredo Gomez
Eduardo Cantu
Mireya Navarro Padilla